

ESPACION DE COORDINACIÓN URBANO POPULAR
POR LA DEFENSA DEL TERRITORIO
Santo Domingo, República Dominicana

INFORME COMPLEMENTARIO DE CASOS DE DESALOJOS FORZOSOS
VERSIÓN AGOSTO 2004

Nombres y Apellidos	Sector	Casos	Fecha
---------------------	--------	-------	-------

UPROBRISAS Unión Pro Desarrollo de Brisas del Este Coordinador: Soler Pérez	Brisas del Este	Ubicado en el municipio Santo Domingo Este, parcela 185-171.	
	Brisas del Este	Barrio sometido a los más violentos desalojos por parte de sectores privados con apoyo de las fuerzas publicas	1999/2004
	Brisas del Este	Dstrucción de la Iglesia Católica y de varias viviendas	11/10/2001
Calle María Trinidad Sánchez	Brisas del Este	El Coronel Bernabé Ventura tumbó 12 casas de familias	24/6/2003
Sobeida Peralta y vecinos	Brisas del Este	Amenaza de Desalojo por Teodoro Lebrón quien se hizo pasar por ayudante del Fiscal	Julio/2003
Unión de Brisas del Este (UPROBRISAS)	Brisas del Este	El Presidente de la República Hipólito Mejía Promete detener los desalojos y otorgar títulos	22/08/2003
Estelvina Báez y familia	Brisas del Este	Dstrucción de su casa y utensilios por el Capitán Lebrón, P.N. y personas encapuchadas en su ausencia y sus niños menores en la vivienda	27/9/2003
Sector Los Corozos	Brisas del Este	Desalojo de 12 familias y heridas José F. Encarnación	Sept/2003
Carlos Linares y familia	Brisas del Este	Violando el decreto 784-02 el coronel Cáceres de Bienes Nacionales tumbó las casas y desalojó a esta familia	16/10/2004
Héctor Montero, Cándida Bautista, José M. Lantigua, Rosa Rojas de Jesús, Francisco Tavera López	Brisas del Este	Desalojo violento ejecutado por Bines Nacionales violando el decreto 784-02	24/2/2003
Jesús Matos y vecinos	Brisas del Este	Notificación de desalojo por el Abogado del Estado	23/9/2003
Sector Peatón 9	Brisas del Este	Notificación desalojo 9 familias	Oct./2003
Dilcia del C. Báez y Gladis C. Solís	Brisas del Este	Citatorio Abogado del Estado	23/10/03
Jesús Matos	Brisas del Este	Citatorio ante Abogado del Estado	17/11/03
Belisario Mella	Brisas del Este	Notificación Advertencia de Desalojo	11/09/03

Santos Rodríguez Montero	Brisas del Este	Notificación Abogado del Estado y Arresto	23/01/004
Andrea Díaz Tejada	Brisas del Este	Citatorio Abogado del Estado	17 y 5/02/004
Clemente Antonio	Brisas del Este	Notificación Advertencia Desalojo	21/02/004
Junta de Vecinos Nuevo Amanecer	Nuevo Amanecer, Los Frailes	Sector ubicado en las parcelas 198 y 199 D.C. 32. Ubicado en terrenos del CEA.	
	Nuevo Amanecer	Promesa del Presidente de la República de detener los desalojos y proceder a titular	22/08/2003
	Nuevo Amanecer	Apresamientos por oposición a los desalojos	Septiembre/2003
	Nuevo Amanecer	El CEA cobra RD\$3,500.00 a cada familia y expide "Título Provisional" a varias familias.	Octubre/2003
	Nuevo Amanecer	Reinicio de los Desalojos	Febrero/2004
Cheila Quezada, Jorge Sosa	Nuevo Amanecer	Estas son desalojadas junto a otros vecinos	13/2/2004
Filomeno Alcántara, Magdalena Campusano y otras familias	Nuevo Amanecer	Desalojadas violentamente usando armas de fuego.	19/2/2004
	Nuevo Amanecer	Se intensifican los desalojos en el barrio	20/2/2004
Cesar Matías, Francia Encarnación, Julio Aquilino Abreu, Ángel Gabriel Rodríguez	Nuevo Amanecer	Hostigados por el Mayor Almonte Morales (P.N.) y el Cabo Sosa (PN) por reclamar que los títulos a los moradores sean otorgados por el Tribunal de Tierras	Febrero-marzo/2004
	Nuevo Amanecer	Violación al decreto 784-02. Complicidad de las autoridades con la instalación de zona Franca	Febrero/marzo 2004

CODECOV Consejo de Desarrollo Comunitario de Valiente Coordinador: Santos Carvajal Mota	VALIENTE. Ubicado en el Municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo. Parcelas: 213, 210, 210, 210, subdividida, 202, 204, 205, 206, 207, 208, y 209. D.C. No. 32	Se encuentra ubicado frente al Mar Caribe y próximo al Aeropuerto Internacional de Las Américas. Allí se encuentran los barrios vecinos Hermanas Mirabal, Campo Lindo, Vista Alegre, Mirador Aéreo, El Paraíso, Los Unidos, La 22, La Caleta y Génesis.	Julio/1999
		Fueron desalojadas violentamente 64 familias en julio de 1999 por la Zona Franca del Caribe, la que públicamente hizo la promesa de entregarles títulos de propiedad, y realizar reasentamiento urbano a esas familias. Dichas promesas no fueron cumplidas. Constantemente supuestos dueños particulares a través del Abogado del Estado someten a las familias a citaciones para desalojarlas, creando con esto gran intranquilidad a la comunidad.	
	Valiente	Intensos desalojos violentos	2001/2002
	Valiente	Movilizaciones y acción comunitaria contra los desalojos	2001/2002
	Valiente	Visita del Presidente Hipólito Mejía prometiendo solución. Nunca cumplió sus promesas.	Agosto/2002
	Valiente	Se reactivan las constantes citaciones e intimación para desalojos, los que se producen en ocasiones	2003/2004
	Valiente	Constantes citaciones e intimaciones para desalojos y realización de desalojos ocasionales	2003/2004
Desalojo a 4 familias a reclamo de la Compañía PLADESA para instalar empresa de zona franca	Valiente Sector Hermanas Mirabal	El Mayor E.N., Juan A. Cabrera y el Capitán P.N., Bello destruyeron las casas y desalojaron violentamente a las familias que vivían en ellas	21/2/2004

<p>FRENPROCA</p> <p>Frente Progresista Caletero</p> <p>Coordinador: Sócrates Peguero</p>	<p>LA CALETA, Barrio colindante con Valiente, perteneciente al Municipio de Boca Chica, Provincia de Santo Domingo. Ubicado frente al Mar Caribe, en la misma salida del Aeropuerto Internacional de Las Américas. Los siguientes son sectores aledaños: Santa Lucía, Campo Lindo, Vista Alegre</p>	<p>Sector ubicado en las parcelas 480, 218 A y 218B. La mayoría de los habitantes son parte de la sucesión Carvajal, propietaria desde 1869 la parcela 218 B de la que son herederos. Empresarios y personas con poder político y económico presionan para desalojarlos</p>	<p>2002/2004</p>
	<p>La Caleta</p>	<p>Se logró paralizar desalojo contra mil 500 familias en Campo Lindo</p>	<p>Agosto-octubre/2003</p>
<p>Junta de Vecinos</p>	<p>Santa Lucía, LA CALETA</p>	<p>Litis Ante Tribunal de Tierras</p> <p>Personas que se atribuyen ser propietarias de la parcela 485-A-1-C 3, 4 y 5 del D.C. No. 32 del D.N., someten a la comunidad a constantes amenazas, haciéndose acompañar de militares del lugar para apresar a los residentes.</p> <p>En este caso los lugareños cuentan con títulos de propiedad emitidos por el Tribunal Superior de Tierras.</p> <p>En los actuales momentos la Junta de Vecinos Santa Lucía ha sometido al supuesto reclamante por ante el Tribunal Superior de Tierras para que demuestre al igual que ellos su derecho a propiedad.</p>	<p>2002/2004</p>

	La Caleta	FRENPROCA denunció el inicio de un dudoso proceso de “titulación” a nombre del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), sin coordinación con organizaciones ni participación del Tribunal de Tierras, instancia legal.	Febrero/2004
CLUB HÁBITAT	ENSANCHE ISABELITA	Este barrio es habitado tras el ajusticiamiento de Trujillo en el 1961 en su primera parte, y tras el huracán David (agosto 1979) sus partes II y III. Está ubicado en las parcelas 206, 178, 179, entre otras, en el D. C. No. 6 en el Municipio de Santo Domingo Este, limitado al Sur con Los Mameyes y Villa Duarte, al Norte con el Parque del Este y el Faro a Colón, al Este con la autopista Las América y al Sur con el Mar Caribe. Dichas parcelas fueron declaradas de utilidad pública por el Gobierno Dominicano mediante los decretos 90-74 y 381-92, pero pese a ello han habido constantes procesos de desalojos.	
	Ensanche Isabelita	El sector de Los Farallones sufrió el intento de ser desalojado por el Sr. Ángeles Suárez que al mismo tiempo era Administrador del Banco Agrícolas de la República Dominicana. El Comité de Lucha Popular del sector impidió el desalojo.	1984/1985
	Ensanche Isabelita	El Estado ejecuta el desalojo de la parte Norte del barrio Isabelita junto con el desalojo de Los Coquitos, El Pensador, Calero y Maquiteria con el fin de construir avenidas, El Faro a Colón, el Proyecto Los Mameyes y la celebración en 1992 del V Centenario. Se construye La Muralla de La Vergüenza. Isabelita encabezó un Comité Conjunto de Habitantes contra los Desalojos.	1986/1992

	Ensanche Isabelita	Desalojan sector Los 3 Ojos. Moradores Ocupan Iglesia Paz y Bien y logran ser reubicados en solares de El Admirante.	1989/1991
José González Checo	Ensanche Isabelita	En el sector Isabelita II el señor Joany Radhamés Ruíz Pou trató de desalojar al señor José González Checo y vecinos del solar ubicado en la parcela 179-Ref en el D.C. No. 6 (antiguo 30). Bienes Nacionales en nombre del Estado Dominicano comprobó y certificó que dicha parcela está ubicada en terrenos declarados de Utilidad Pública	1989
	Ensanche Isabelita	Un nuevo intento de desalojos masivos contra miles de moradores por los señores Manuel Marichal Arredondo, Carlos Manuel Gómez Moreta, Ing. Rafael Ramón Vásquez García, Nelson Alexander Castillo y otros. Tal situación fue denunciada por el Consejo de Unidad Popular, CUP, el 24/sept/1997 ante la comisión HABITAT-ONU que visitó el país a verificar el estado de los DESC integrada por Javier Zambrano y Philippe Taxier	27/Feb./1997

<p>Manuel Antonio de Jesús Irene Mendoza Carmen Luisa Sandoval Ana Candelario Daniel Ruíz Carlito Linares Ramón Matías Linares Santa Cecilia Montero Amancia Amador Sobeida Lovera Noemí Sánchez Mary Reyes Ana Felicia Paniagua Graviela Velez Rodríguez Alba González José Paniagua Loida Sánchez Mary Reyes Timoteo Méndez Angel Cuevas Francisco Rodríguez Vicente Linares Luz Sandoval</p>	<p>Parque del Este Sector limitado al Norte por la autopista Las Américas, al Este por el Parque Los 3 Ojos, al Sur el Parque del Este e Isabelita y al Oeste el barrio Maquiteria.</p>	<p>Fueron desalojadas unas 40 familias por el Estado Dominicano en la parcela 178-B-2 para dar paso a la Marginal Sur de la autopista Las Américas. El avalúo fue irrisorio por lo que muchos de los desalojados pasaron a ser inquilinos, mientras la mayoría de los que habitaban como inquilinos no se les tomó en cuenta.</p> <p>Todavía más de una docena de familias están notificadas para ser desalojadas. Las mismas se han negado a firmar los avalúos y reclaman del Estado ser reubicados en apartamentos. Ese tramo de la autovía queda por terminar.</p>	<p>2001/2003</p>
<p>Ana Tejada Exiva Pérez Méndez Cecilio Rosario Vertilia Ortiz Natividad Pérez Enrique Veras Francisco Santana Yaidy Abania</p>	<p>Ensanche Isabelita</p>	<p>Intento de desalojo de vecinos en el sector Isabelita II por reclamantes que se presentaron con maquinarias pesadas de construcción para demoler las viviendas.</p> <p>La reacción de la comunidad y el acompañamiento de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos frustraron el intento de desalojos.</p>	<p>2001</p>

Agosto/2004

<p>Dulce María de los Santos, Rosa María Dotel, Reyes Luciano Ventura, Gladis Altagracia de la Cruz, flor de la Cruz, María Magdalena Ventura, Eladia Antonia Ozorio Collado, Caridad Morán de la Cruz, Bacilia Valenzuela de los Santos, Ana Miledis Montero Montero, Juana María Gracia, Sara Inès de la Cruz, Lucía Paulino, Silvia Salomón, Gregoria González, Margarita Frangoso, Julio Ventura, Juan Ramírez</p>	<p>Ensanche Isabelita I</p>	<p>Estas 20 familias ubicadas en la Parcela 206 del D. C. No.6 del D. N., en la Calle 12 del Ensanche Isabelita fueron desalojadas con sus 74 hijos de manera violenta por reclamantes, los cuales procedieron de inmediato a construir una torre en el lugar.</p> <p>Ninguna de las instituciones del Estado protegieron el derecho de los habitantes, pese a todas las irregularidades demostradas en el desalojo.</p>	<p>2001</p>
<p>Mayra Abreu Leonidas de Jesús Madera Glenys Mercedes Mendoza</p>	<p>Ensanche Isabelita I</p>	<p>Estos moradores residentes en la manzana 3 de la calle 12 del Ensanche Isabelita están siendo presionados por el reclamante Eugenio Serrano Pérez desde 1999. El pasado mes de julio fueron las últimas amenazas de desalojos sin ninguna notificación de instituciones estatales.</p>	<p>Agosto/2004</p>

<p>José Luciano Narciso Mejía Wilson Tavarez Ligia Montero Encarnación Leocadio Ferreras Leotilde Mariano</p>	<p>Ensanche Isabelita II</p>	<p>En calle Diagonal esq. Marginal Las Américas, KM.8, Solar 3, Manzana 2113, Parcela 206, D.C. No. 6 del sector Isabelita II, el Sr. Rolando García en contubernio verbal con el Abogado del Estado, Sr. Elpidio Ramírez, tratan de desalojar 26 familias que constan con el censo de Bienes Nacionales para ser tituladas conforme al decreto 784-02, por vivir en terrenos adquiridos por el Estado Dominicano mediante el decreto 381-92 conforme consta en certificación de la dirección de Bienes Nacionales.</p>	<p>Nov./2003 Agosto/2004</p>
		<p>El conflicto comenzó en 1996 cuando el 14-11-96 el Sr. Rolando García presentó el reclamo del solar en representación de la Señora Juana Méndez de Manzueta.</p>	
		<p>Es en 1999 cuando el Sr. Rolando García se presenta entonces como reclamante, ya no como Juana Méndez de Manzueta, pero el solar que reclamaba era en la parcela 210 del D.C. No. 6 y en el Km. 7 ½ de la Autopista de Las Américas. Estos pobladores están ubicados en el Km. 8 y no en la parcela 210, sino en la 206.</p>	
		<p>Otra irregularidad es que el supuesto título presentado por el Sr. Rolando García no se indica el número de la Cédula de Identidad Personal de dicho reclamante.</p>	
		<p>El 9/julio/2004 el Sr. Rolando García y el Coronel Santa María de la Policía Nacional se presentaron con un grupo de hombres armados amedrentando a los habitantes con ser</p>	

<p>Ensanche Isabelita</p>	<p>Las 26 familias censadas por Bienes Nacionales habitan en el Km. 8 de la autopista Las Américas, ubicados en el solar No. 3, Manzana No. 211. La investigación fue realizada por los investigadores sociales Nelson Pérez y Juan Alfredo Félix de Bines Nacionales</p>	<p>Familias censadas por los cabeza de familia: Angel Cruz, Ramón Antonio Paula, Juan Arias Martínez, Confesor Encarnación Montero, Jacqueline José Suárez, Antonio Encarnación, Digna Núñez, Carlos Antonio Montes de Oca, Antonia Castro Ferreras, Wilson Tavares Castro, Anni Yocasta Monte de Oca, Winston Antonio Díaz, Eligia Montero, María Ogando Bautista, Carmen Ruiz de la Cruz, José Martínez, Ramón Familia, Juan Francisco, Domingo Peña Cruz, Ana Altagracia Espinal García, Juan Antonio Paulino, Leocadio Ferreras, José Dolores Luciano Lorenzo, Cristóbal Encarnación, Antonio Arias y Francisco Alberto Felipe</p>
---------------------------	---	--

PUNTA PESCADORA	Municipio de San Pedro de Macorís	Barrio constituido por un proyecto de 55 viviendas construidas por el Gobierno Dominicano en los años de 1970 para trabajadores del Ingenio Azucarero Colón del Consorcio Viccini, en base a exoneraciones del pago de impuestos para esta compañía.	1970
Representantes de afectados: Juan Ramón de León y Luis Salcedo		El proyecto original era de 350 viviendas. Es en es época cuando se inician los proyectos conocidos como INVI-CEA.	
Asesor Legal: Eduardo Soto		El consorcio Viccini pretende desalojar a 21 de las 55 familias que ya están cesantes (inactivas) para trabajar en la producción de azúcar, recurriendo para ello ante el Abogado del Estado.	
		El Tribunal de Justicia ha apoderado a la Corte de Trabajo para conocer el caso. Dicho Tribunal no tiene competencia en materia inmobiliaria.	2004
		En la primera audiencia el señor Winston Richarson perdió la vida de un infarto (Paro Cardíaco), tras enterarse de que existía un proceso para desalojarlo.	
		Los afectados realizaron visita al CEA PARA SOLICITAR EL DERECHO DE PROPIEDAD EN VIRTUD DE LA Ley No. 13 del 1974 y el Decreto No. 602 del año 1975 el cual crea los fondos para la construcción de las viviendas que se encuentran en litis. Dichos fondos se han consensuado con exoneraciones al Consorcio, en base al 5 % por concepto de exportación de los azúcares y mieles hacia el mercado internacional.	

<p>CRISTO REY Junta de Vecinos Responsable: Faustino Vargas Díaz</p>	<p>LA VEGA, Municipio de la provincia del mismo nombre ubicada en el Cibao Central, con gran riqueza ecológica</p>	<p>El terreno donde se encuentra alojado el barrio Cristo Rey pertenecía en los años de 1940 a la Común de La Vega, cuando se construyó la autopista Duarte el gobierno del entonces presidido por Rafael Leonidas Trujillo desalojó a quienes vivían en los predios y los reubicó en lo que posteriormente se llamó barrio Cristo Rey. Se realizaron mensuras y dediciones para otorgar Títulos de Propiedad a las personas que allí reubicaron en ese momento, algunos los sacaron y a otros los dejaron.</p> <p>Este barrio fue fundado en el año de 1946.</p>	<p>1946</p>
--	--	---	-------------

Faustino Vargas Díaz	La Vega	Desalojo ejecutado contra treinta (30) familias en el barrio Cristo Rey de la Vega.	19/01/1998
		<p>Se presentaron a las cuatro de la mañana (4:00 a.m.), mientras todos dormían, diez (10) guaguas cargadas de militares y unos 500 malhechores de un barrio llamado El Tanque.</p>	
		<p>Apresaron a todos los hombres que vivían en las viviendas en esas horas de la madrugada, y procedieron a ejecutar el desalojo.</p>	
		<p>En la medida que sacaban las personas de su casa la derrumbaban. A las seis de la mañana ya estaba todo destruido. El desalojo fue ecucutado por el entonces Senador de la Provincia de la Vega Sr. Tony A Rivera, quien es dueño de la industria de embutidos INDUVECA en beneficio de la cual se hizo el desalojo con una supuesta orden del Abogado del Estado, a pesar de que el caso se estaba conociendo en el Tribunal de Tierras de La Vega, y la Juez que conocía el caso había determinado como medida provisional que en ese lugar no se ejecutara ningún desalojo, ni se construyera o modificara alguna vivienda hasta tanto dicho tribunal conociera el fondo del asunto.</p>	
		<p>El Tribunal determinó el desalojo par el solar No. 4, no para la porción B del Distrito Catastral No. 1, que es donde vivían las personas que desalojaron, las cvuales hacían frontera con el solar No. 4. El desalojo fue ejecudo en ambos lugares. El caso fue presentado</p>	

	La Vega	<p>El caso está siendo conocido en la Provincia de Moca, ya que la Juez que lo conocía en La Vega sintió que se estaba realizando mucha presión por parte de la empresa del ex Senador de La Vega, Sr. Tony Rivera, y para evitar viciarlo lo remitió a Moca.</p> <p>En estos momentos esta paralizado en espera de que se realice un levantamiento con agrimensores de la Dirección General de Mensura Catastral ordenado por el Juez a cargo del caso.</p>	
Ana Rita de León Rosario	La Vega	<p>Consecuencias de los Desalojos realizados en la Provincia La Vega:</p> <p>Doña Ana Rita vivió seis (6) meses en el patio de una vivienda bajo una lona junto a toda su familia, luego de ser desalojada en el barrio Cristo Rey.</p> <p>Le destruyeron todos sus ajuares, además de robarle algunas prendas y dinero.</p> <p>Algunos niños y ancianos sufrieron desmayos producto de la impresión recibida.</p> <p>Las familias se disgregaron en virtud de que no tenían donde vivir.</p> <p>Otras familias se encuentran en unos barracones.</p>	1998

Francisca Marte Polanco	La Vega	<p>Poseía una casa de dos niveles amueblada que utilizaba como pensión para estudiantes.</p> <p>Utilizaron un buldózer o greda para ejecutar el desalojo. Le destruyeron todo lo que se encontraba en la casa. En los actuales momentos se encuentra viviendo en casa de un familiar.</p>	1998
Justina Rodríguez y Rafael Danilo Carela	La Vega	<p>Su niña hizo una crisis nerviosa que se fue agudizando provocándole una encefalitis cerebral, a raíz del desalojo en el barrio Cristo Rey, ya que presencié el apresamiento de sus tíos por los militares momentos antes de que se ejecutara el desalojo y el proceso de destrucción de las viviendas.</p> <p>De una niña normal con nueve (9) años de edad que tenía en ese momento, se convirtió en un vegetal. Cuando ve muchas personas reunidas se asusta, se pone nerviosa.</p> <p>Actualmente tiene quince (15) años de edad, tiene un tratamiento llamado SICOSOMA, ya que los médicos determinaron que la crisis le afectó mucho el cerebelo y no se podía operar. El tratamiento es muy costoso. El padre es chofer y la madre ha tenido que dedicar su vida a cuidar la niña.</p>	

<p>Confederación “Mamá Tingó” de Asociaciones Campesinas de San Francisco de Macorís.</p> <p>Coordinador: César Trinidad</p> <p>Asociación Campesina “San Isidro”</p> <p>Ignacio Gavillán Juan Folo Felipe Santana</p>	<p>Comunidades El Caimito y Mal Nombre, municipio de San Francisco de Macorís, provincia del mismo nombre.</p>	<p>Estas comunidades ubicadas en la parcela 119, D. C. No. 4 tienen más de 40 años de ser habitadas. Entre 1996 y el 2000 el Estado Dominicano a través del Instituto Agrario fueron asentadas unas 15 familias, pero unas 75 familias no han sido asentadas. Los sucesores de Edito de la Cruz reclaman estos terrenos y han tratado de desalojarlos violentamente el 17/10/2003 y nuevamente en julio del 2004.</p>	<p>Julio/agosto/2004</p>
--	--	---	--------------------------

<p>Movimiento de Campesinos Trabajadores “Las Comunidades Unidas” (MCCU)</p> <p>Asesor: Francisco Antonio Santos</p> <p>Secretario de Organización: Felipe Crisóstomo</p>	<p>PROVINCIA MONTE PLATA</p> <p>Municipio Sabana Grande de Boyá</p> <p>Las comunidades de Los Haitises comprenden familias campesinas productoras agrícolas que habitan en el Parque ecológico Los Haitises, con una extensión de 1400 kilómetros cuadrados, de tierra caliza de naturaleza porosa.</p>	<p>En el año de 1948/1949 el fenecido Presidente Rafael Leonidas Trujillo, con el propósito de hacer colonias de cañas desaloja a las personas que poblaban el pueblo de Sabana Grande de Boyá, enviandolos a Los Haaitises a manera de permuta.</p> <p>En el momento en que se realiza ese desalojo los pobladores de Sabana Grande de Boyá cuentan con Títulos de Propiedad que aun conservan, ya que muchos de ellos no aceptaron la permuta; tal es el caso de los señores: Juan Sánchez, Camilo Severino, Demetrio Brito, Familia Torres y Mercedes Mejia. En otros casos el gobierno de entonces le pagó por debajo del valor del terreno.</p> <p>Luego del desalojo Trujillo hizo colonias de cañas y entre el 1952/1955 montaron dos (2) aserraderos.</p> <p>En el 1992 durante el gobierno del fenecido Presidente Joaquín Balaguer miles de familias fueron desalojadas violentamente sin previo aviso. Los militares encabezados por el entonces oficial Pedro de Jesús Candelier cortaban los alambres de las cercas y sacaban los animales (ganado), llevaban a compradores de ganado como el empresario de La Vega Pedro A. Rivera de INDUVECA, para que lo compraran a precios bajos.</p> <p>Los lugares afectados por esos desalojos son: Los Limones, Majagual, Los Mapolo, Cristal de Yuma, Pilancón, Arroyón, Sabana de La Mar. Las autoridades hicieron un avalúo para pagarle a los campesinos</p>	<p>1948/1949</p> <p>9</p> <p>1992/1995</p>
--	--	---	--

Monte Plata

Reubicación de las Familias Desalojadas:

La Primera Etapa: 200 familias fueron ubicadas en El Dean de Monte Plata en cas de block de 4 habitaciones, por el Plan de la Presidencia de la República, asentamiento a cargo del Instituto Agrario Dominicano en 1995.

La Segunda Etapa: 150 familias fueron ubicadas en Los Hatillo del municipio de Hato Mayor en el mismo tipo de vivienda. Es una zona donde no existe posibilidad de desarrollar la agricultura, labor propia de las comunidades de Los Haitises.

Tercera Etapa: 150 familias fueron trasladadas al municipio de Sánchez en la provincia de Samaná.

Cuarta Etapa: 400 viviendas no entregadas fueron ocupadas por 200 familias de las desalojas y por 150 damnificados del Huracán George ocurrido en noviembre de 1998.

Quinta Etapa: En Cabeza de Toro, Monte Plata, se produjo el reasentamiento de manera irregular al entregar casas a personas de otros lugares en perjuicio de personas con 10 y 20 años laborando en Los Haitises.

Sexta Etapa: Tito Filin en Monte Plata, terrenos del CEA entregados al IAD para un proyecto, aun no han hecho entrega del mismo. Solo midieron pero sigue paralizado.

Consecuencias de ese Desalojo:

En el proceso algunos personas murieron, de diferentes formas, algunos de infarto por la incapacidad de detener todo aquello, otros fueron apresados, se derrumbaron casas, dañaron siembras, incautaron camiones de productos agrícolas.

Las autoridades han realizado varias reuniones con los afectados y el Movimiento Campesino MCCU, pero no dan solución definitiva al asunto del realojo de los campesinos.

Los campesinos han vuelto a ocupar los terrenos nuevamente.

En la actualidad el Consejo Estatal del Azúcar, CEA, vende a personas adineradas como la familia Risset que no viven en el pueblo y a instituciones bancarias como el Banco Popular, sacando a los residentes de más de diez años en la comunidad, violando con esto el decreto 784-02. Esto lo hicieron en la sección Tarana, en el Distrito Municipal de Gonzalo y en zonas rurales.

Reclamos del Movimiento Campesino:

Que se le devuelvan los terrenos desalojados por Trujillo en el año 1948/1949, que suman alrededor de 9 mil 985 tareas de tierras.

Que el IAD y el CEA cumplan con el decreto 30-02 que ordena el realojo de las familias de los Haitises.

<p>Petronila Ureña</p>	<p>Sabana Grande de Boyá</p>	<p>Desalojada en el año 1992, vive en Tarana donde construyeron 125 casas para alojar a igual número de familias.</p> <p>Actualmente recibió un “Título Provisional” de los que repartió el Presidente Hipólito Mejía, en el fondo con una fotografía del mandatario. Ella dice que desea se le haga entrega de un título verdadero emitido por el Tribunal Superior de Tierras como manda la Ley, ya que no quiere correr el riesgo de con un cambio de gobierno se derogue el decreto que en estos momentos le favorece con ese título.</p>	
<p>Cándida Rosa Peña</p>	<p>Bayaguana Municipio de la Provincia Monte Plata</p>	<p>Activistas políticos parciales del entonces Presidente de la República, Hipólito Mejía, ocuparon dos proyectos construidos por la ayuda internacional en este municipio en beneficio de damnificados del huracán George, madres solteras y otros segmentos marginados.</p> <p>La activa participación de la Iglesia Católica local y los movimientos sociales de habitantes lograron neutralizar la acción oficialista y las familias necesitadas ya están posicionadas en uno de los proyectos ubicado en el barrio Pilanconcito, y lograron desalojar a los oficialistas del segundo ubicado en el barrio Los Cocos de Bayaguana.</p>	<p>Mayo/Junio/2004</p>

**Movimiento de Mujeres
Dominico Haitianas
(MUDHA)**

**Coordinadora:
Sonia Pierre**

JIMANÍ

Municipio
ubicado en la
frontera suroeste
que separa a
República
Dominicana y
Haití, a 300 km
de la ciudad de
Santo Domingo.

La noche del 23 de mayo del 2004 el río Blanco (conocido así en la parte dominicana) y río Soleil (en la parte de Haití, donde nace) sorprendió a los habitantes del municipio de Jimaní al desbordarse y arrasando el barrio de La 40 y afectando a los de La Curva, La Bombita y el Batey, derrumbando cientos de viviendas y matando un número aún indeterminado de personas pero que el Comité de Operaciones de Emergencia, COE, ha cifrado en 717 personas (400 cadáveres rescatados y 317 desaparecidos). El río blanco tenía muchos años que no le bajaba agua.

25/5/2004

El grado de la tragedia se hizo mayor cuando se conoció que los estragos en la parte haitiana habían sido mayores. Margareth Martin, funcionaria del Gobierno de Haití declaró a la prensa Internacional el 27 de mayo 2004 que los muertos ascendían a mil 660 personas la mayoría en los poblado de Mapú, Fond Verettes, Port-a Pmet, entre otros.

31/5/2004

En Jimaní los damnificados fueron ubicados dos campamentos. En el No. 2 están los dominico-haitianos. Varias instituciones internacionales y nacionales se ocuparon inicialmente de ellos bajo la declaratoria de Emergencia por un decreto presidencial el cual permitió que fluyeran las ayudas.

Próximo a concluir su mandato el Presidente Hipólito Mejía derogó el decreto lo que ha influido negativamente pues instituciones internacionales

